

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9,15 horas, bajo la Presidencia del sr. Alcalde don Pedro Santisteve Roche, con asistencia de los Consejeros/as: doña Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge (se incorpora a las 9,30 horas), don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de concejal-secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

ECONOMÍA Y CULTURA

1. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de Zaragoza. (254635/2016)
2. Modificar los artículos séptimo, undécimo y vigesimocuarto de la Ordenanza Reguladora de las Tarifas por la Prestación de los Servicios de Saneamiento y Depuración de Aguas, en adaptación al Reglamento de Ayudas. (1.050.110/2016).
3. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad. (0360637/2016)
4. **RETIRADO.**
5. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 3, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. (0360686/2016)
6. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 6, reguladora del Impuesto de vehículos de tracción mecánica. (0360711/2016)

7. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 9, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. (0360760/2016)
8. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 10, reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras. (0360796/2016)
9. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 11 reguladora de la tasa por prestación de Servicios Generales. (0360833/2016)
10. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 17.1 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Recogida de Residuos Urbanos. (0360906/2016)
11. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 17.2 reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Tratamiento y Eliminación de Residuos Urbanos. (0360931/2016)
12. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. nº 19 reguladora de la tasa por prestación de Servicios en el Cementerio Municipal de Torrero. (0360955/2016)
13. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal. Nº 24.25 reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua. (0361315/2016)
14. Aprobar proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25.11 reguladora de las tasas por el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de determinadas zonas de la ciudad. (0361511/2016)
15. Aprobar proyecto de modificación del Texto Regulador. nº 27 de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades. (0361596/2016)
16. Aprobar el proyecto de "REMODELACIÓN INTEGRAL CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES EN Bº CASETAS" con un presupuesto de ejecución por contrata de 794.628,10 € (I.V.A. excluido); 961.500,00 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 9 meses. (674989/16)
17. Remitir a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el anuncio previo indicativo para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL JOSÉ GARCÉS", con un valor total estimado de 1.080.998,44 € (I.V.A. excluido) para los dos años de duración del contrato, las dos posibles prórrogas anuales y las posibles modificaciones del contrato, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (822490/16)

18. Remitir a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el anuncio previo indicativo para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SIGLO XXI", con un valor total estimado de 1.505.479,10 € (I.V.A. excluido) para los dos años de duración del contrato, las dos posibles prórrogas anuales y las posibles modificaciones del contrato, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (822537/16)
19. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme nº 230/2016 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Sala de lo contencioso-administrativo – sección primera- resolviendo el recurso de apelación nº 54/16, interpuesto por la representación procesal de la mercantil OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Y CEINSA CONTRATAS E INGENIERIA S.A. UTE, contra el auto dictado en fecha 18/12/15 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Zaragoza en la pieza separada de EJECUCIÓN DEFINITIVA Nº 17/2015-BA, dimanante de los autos de Procedimiento Ordinario nº 87/2013-BA relativo a la desestimación presunta, por silencio administrativo, de reclamación de abono de intereses de demora devengados por el retraso en el pago de Certificaciones Ordinarias, Certificación final y Revisión de Precios de la obra "Acondicionamiento de los Depósitos de Casablanca" en la que se falla en el sentido que figura en el dictamen. (789550/16)
20. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme 128/2016 de fecha 29-06-2016 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Zaragoza resolviendo el recurso PO nº 342/15 de fecha 23/12/2015 interpuesto por la representación procesal de la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. contra la actuación administrativa: desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación efectuada al Ayuntamiento de Zaragoza solicitando el pago de los intereses de demora devengados por el retraso en el pago de certificaciones por la prestación de los servicios del contrato de "MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES MONUMENTALES DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA" correspondientes a los meses de diciembre de 2011 a mayo de 2013, en la que se falla en el sentido que figura en el dictamen. (802624/16)
21. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme nº 279/2016 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Sala de lo contencioso-administrativo – sección primera- resolviendo el recurso de apelación nº 263/2012, interpuesto por la representación procesal de la mercantil UTE SAN JUAN DE LA PEÑA, contra la sentencia desestimatoria 191/2012 dictada en fecha 29 de junio de 2012 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Zaragoza en el Procedimiento Ordinario nº 53/2011 relativo a la actuación del Ayuntamiento de Zaragoza. desestimación presunta de la petición efectuada por la recurrente sobre reclamación de indemnización, derivada de los daños y perjuicios irrogados

y los sobrecostos incurridos por la UTE, durante la ejecución de las obras "Depósito de laminación de aguas pluviales y colectores del entorno de la Avda. de San Juan de la Peña", en la que se falla en el sentido que figura en el dictamen. (786305/16)

22. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento del Auto de fecha 18 de julio de 2016 dimanante del procedimiento ordinario 156/16, interpuesto por la representación de la empresa DORNIER S.A. solicitando la ejecución de la Sentencia dictada, en el que se falla en el sentido que figura en el dictamen. (839829/16)
23. Adjudicar, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "ENERGÍA ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN Y GAS NATURAL A EDIFICIOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA ", cuyos importes máximos estimados para los dos años de duración del contrato para el lote 1 es de 35.092.438,64 € (IVA excluido); 42.461.850,75 € (IVA incluido) en la modalidad de contratación a precio fijo y de 34.811.435,22 € (IVA excluido); 42.121.836,62 € (IVA incluido) en la modalidad de contratación a precio indexado y para el lote 2 el importe máximo estimado para los dos años de duración del contrato es de 2.003.816,20 € (IVA excluido); 2.424.617,60 € (IVA incluido) a la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A, por un importe máximo estimado para el lote 1 en la modalidad de precio fijo de 35.092.438,64 € (IVA excluido), 42.461.850,75 € (IVA incluido) y para el lote 2 por un importe máximo estimado de 2.003.816,20 € (IVA excluido), 2.424.617,60 € (IVA incluido), atendidos los dos años de duración del contrato y de acuerdo con los precios unitarios en €/KWh ofertados por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, por ofertar para ambos lotes el precio más económico.(1414504/15)
24. Aprobar el proyecto de "PARQUE DE BOMBEROS Nº 4 EN CASETAS (ZARAGOZA)" con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.455.350,78 € (I.V.A. excluido); 1.760.974,44 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 12 meses.(854472/16)
25. Aprobar el "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CLIMATIZACIÓN PLANTAS 1ª Y 2ª DE LA CASA DE AMPARO" con un presupuesto de ejecución por contrata de 520.660,68 € (I.V.A. excluido); 629.999,42 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 6 meses.(863850/16)
26. Ordenar la continuación de la prestación del servicio consistente en "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE USO SOCIAL Y CULTURAL", por parte de la empresa FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A., en las mismas condiciones derivadas del contrato y con las actualizaciones aprobadas hasta la fecha, desde el 1 de septiembre de 2016 hasta que se formalice un nuevo contrato de acuerdo con la normativa vigente. (810860/16)

27. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº 10 (Paniporta Montañana)", que fue adjudicado a la empresa Eulen, S.A., mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de septiembre de 2011, formalizándose el contrato el día 29 de septiembre de 2011. La prórroga tendrá una vigencia a contar desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (863690/16)
28. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº1 (Cadeneta)", que fue adjudicado a la Fundación Federico Ozanam, mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de septiembre de 2011, formalizándose el contrato el día 29 de septiembre de 2011. La prórroga tendrá una vigencia de un año a contar desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (863030/16)
29. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº3 (zona Torrero-La Paz)", que fue adjudicado a la Asociación de Intervención Socioeducativa "El Trébol", mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 19 de octubre de 2011, formalizándose el contrato el día 15 de noviembre de 2011. La prórroga tendrá una vigencia a contar desde el día 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (896937/16)
30. Remitir a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el anuncio previo indicativo para la contratación del suministro de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE SERVIDOR", con un importe máximo estimado de 520.000,00 €, al que se adicionará el 21 % de I.V.A., lo que supone un total de 629.200,00 € atendidos los cuatro años de duración inicial del contrato. El valor estimado asciende a 884.000,00 €. Todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (964334/16)
31. Remitir a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el anuncio previo indicativo para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL ALBERTO MAESTRO", con un valor total estimado de 1.247.735,28 € (I.V.A. excluido) para los dos años de duración del contrato, las dos posibles prórrogas anuales y las posibles modificaciones del contrato, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (925564/16)
32. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº5 (Sin Mugas)", que fue adjudicado mediante cesión a la Fundación Privada María Auxiliadora, por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 25 de julio de 2016. La prórroga tendrá una vigencia de

un año a contar desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato.(961799/16)

33. Prorrogar el contrato de “CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº2 (Gusantina)”, que fue adjudicado a la Asociación Socioeducativa Gusantina, mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de septiembre de 2011, formalizándose el contrato el día 28 de septiembre de 2011. La prórroga tendrá una vigencia de un año a contar desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (961763/16)
34. Prorrogar el contrato de “CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº9 (La Cigüeña)”, que fue adjudicado a la Asociación de Tiempo Libre La Cigüeña, mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de septiembre de 2011, formalizándose el contrato el día 29 de septiembre de 2011. La prórroga tendrá una vigencia a contar desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (881540/16)
35. Remitir a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el anuncio previo indicativo para la contratación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL PALAFOX", con un valor total estimado de 916.436,93 € (I.V.A. excluido) para los dos años de duración del contrato, las dos posibles prórrogas anuales y las posibles modificaciones del contrato, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 141.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (925613/16)
36. Aprobación provisional de identificación de 2 viales y renumeración de fincas en el Camino del Lugarico de Cerdán del Barrio de Movera. (786684/2016)

PRESIDENCIA Y DERECHOS SOCIALES

37. Nombrar tres representantes del alumnado, a propuesta de la A.D.E.A. (Asociaciones de Estudiantes de Aragón), como miembros del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza. (1020068/16)
38. Sustituir a D. Santiago Guallar Rodrigo por D^a María Martínez Rillo como miembro del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza, en representación de la central sindical que ostenta el carácter de más representatividad. (1020032/16)

39. Aprobar la convocatoria pública de ayudas para el pago de tributos establecidos en el municipio de Zaragoza, ejercicio 2016, en régimen de concurrencia competitiva, procedimiento simplificado. (996050/16)
40. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza a la Asociación Red de Entidades de Desarrollo Local (REDEL). (24710/16)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

41. Quedar enterado de la modificación de los proyectos de obras e instalaciones, direcciones técnicas y coordinación de seguridad y salud de las obras a realizar por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, SLU., en la parcela comprendida entre las calles María de Aragón y Fray Luis Urbano de Zaragoza, financiada por este Ayuntamiento a través de la partida plurianual VIV 1521 74306 “ A Zaragoza Vivienda: Apartamentos alquiler Servicios Comunes Las Fuentes (PLU 2016-2015)” dotada en el ejercicio 2016 de 300.000 €. y de 500.000 € para el ejercicio 2017. (1036280/16)
42. Autorizar la instalación de cuatro aseos disponibles para su utilización, en las terminales de las líneas y con las prescripciones que se indican en el expediente. (1005756/16)
43. Aprobar la propuesta de sanción por importe de 278.810,31 € del procedimiento sancionador incoado contra UTE Depuradora de Zaragoza por las deficiencias advertidas en los índices de depuración durante el año 2015 en el contrato “Construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Cartuja, Colectores y obras complementarias. (1016146/16)
44. Aceptar la resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que desestima el recurso de reposición formulado por la Diputación Provincial de Zaragoza, en el que se fijaba en la suma 20.235,63 Euros el justiprecio relativo a la expropiación y ocupación temporal de fincas de su propiedad afectadas por Proyecto de “Arcén Peatonal en Ctra de Movera hasta la Residencia de Ancianos de la Seguridad Social”. X204. (607770/09)
45. Consignar en la Caja de Depósitos Unidad Central de Tesorería, en favor de Hnos. López Mora parte del justiprecio correspondiente a la expropiación de la finca catastral Pol. 199-57, destinada a Sistema General en el Triángulo comprendido entre el Bº de la Almozara, Puente del Tercer Milenio, Autopista A-68 y Río Ebro. X204. (1442813/06)
46. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Económico Administrativas y Cláusulas Técnicas Particulares que regirán los contratos privados de arrendamiento a suscribir por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre fincas rústicas de propiedad privada, para su incorporación al Proyecto “Life 12

EENV/ES000919” para la recuperación ambiental de los espacios periurbanos mediante la intervención en el ecosistema y la agricultura ecológica, simultáneamente convocar licitación pública mediante su publicación en Boletines Oficiales y periódico de publicación diaria. X201. (967700/16)

47. Señalar en favor de la entidad mercantil “COMPAÑIA INMOBILIARIA y de INVERSIONES, S.A.”, como propietario de la finca catastral Z-01-22-101-002, que resulta afectada por expropiación en una superficie de 126 m2 por tratarse de Suelo Urbano Consolidado destinado a viario público en el vigente P.G.O.U., en ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 3 de Zaragoza, el abono de la cantidad de 57.791,11€. importe a que asciende la cantidad que le resta por percibir hasta completar el justiprecio señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en fecha 01-02-2016, que ha devenido firme y ejecutivo y que fue aceptado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 04-05-2016. X209. (3215628/95)
48. Adquirir por expropiación en avenencia una porción de terreno procedente de la finca catastral 2820104XM7122 propiedad de A.F.G.D. afectada como consecuencia de su decisión de no adherirse a la Junta de Compensación del Área de Intervención G-57-4 que ostenta la condición jurídica de beneficiaria de la expropiación, y adoptar los trámites tendentes par formalización de la ocupación jurídica de la finca. X201 (407288/15)
49. Aprobar con carácter inicial, a instancia de la Junta de Compensación, la división en dos fases de ejecución de las obras de urbanización del Sector 45-4-3, según Proyecto de Urbanización aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 20 de noviembre de 2009. X306. (234086/16)
50. Aprobar a instancia de la Junta de Compensación del área de intervención G-11-1, la “Actualización del Proyecto de Urbanización de la citada área”, en calles Miguel Servet, Morea y Camino del Junco. X306. (487168/16)
51. Aprobar el proyecto de “Desdoblamiento del Colector de Malpica”, firmado por la consultora “SERS, a instancia de la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza, cuyo presupuesto asciende a Dos Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Euros (2.343.258,35 €) sin IVA. X368. (1.039.125/15, 1.323.291/15, 1.331.687/15, 1.396.304/15, 1.426.562/15, 045.007/16, 165.022/16, 397.574/16, 489.819/16, 617.466/16, 847.123/16)
52. Quedar enterado, a instancia de Asesores de Obra Civil, S.L, empresa contratada por Anida Operaciones Singulares S.A.U, para llevar a cabo la Dirección de las obras de la Actualización del Proyecto de Urbanización del Plan Especial del área de intervención F-89-1, de la documentación aportada por el promotor, en el que se recogen los ajustes y modificaciones ejecutados en la urbanización. X366. (951.342/16)

53. Prestar la conformidad municipal, a instancia de la Junta de Compensación del área de intervención G-44-1, a las obras de urbanización de la precitada área. X356. (041.953/14)
54. Declarar la caducidad del procedimiento instado por Ferisa Zaragoza, S.A, de aprobación del Proyecto de Urbanización del área de intervención G-1-1. X366. (1.143.359/08, 1.053.992/09)
55. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta de Compensación del área de intervención G-33-1, de aprobación del Proyecto de Reparcelación de la citada área. X124. (480.350/09, 1.209.528/09)
56. Declarar la caducidad del procedimiento instado por Norebro, S.L, de aprobación del Proyecto de Urbanización del área de intervención G-69-1. X306 (364.115/08, 1.118.975/09)
57. Declarar la caducidad del procedimiento instado por Sitios Gestión, S.L, de aprobación del Proyecto de Urbanización del área de intervención F-55-5. X366. (1.227.578/08, 230.010/09)
58. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta de Compensación del área de intervención F-55-4, de aprobación del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306. (916.070/09)
59. Declarar la caducidad del procedimiento instado por Praleya, S.A, de aprobación del Proyecto de Urbanización del área de intervención F-56-2. X306. (985.100/09)
60. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta de Compensación del área de Intervención F-57-7B, del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306. (809.940/09)
61. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta de Compensación del área de intervención G-63-2 de aprobación del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306. (925.005/09)
62. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta de Compensación del área de intervención U-86-2B, de aprobación del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306. (725.576/04, 232.951/16)
63. Aprobar, con carácter inicial, modificación de Estudio de Detalle en las parcelas 96, 97 y 98 del A.O.D.R. 4, del Sector 89/1-2, "Urbanización Montecanal", a instancia de Climatización Jesla, S.L. X-135. (781.425/16)
- 64. RETIRADO A PROPUESTA DEL SERVICIO.**
65. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta de Compensación del área de intervención G-33-1, de aprobación del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306 (480.423/09, 621.926/16)

66. Declarar la caducidad del procedimiento instado por Almaebro, S.L., de aprobación del Proyecto de Urbanización del área de intervención F-38-1. X306. (986.633/09, 1.302.160/09, 1.319.880/09, 793.959/16)
67. Declarar la caducidad del procedimiento instado por Espuelas Inmobiliarias S.A de aprobación del Proyecto de Urbanización del área de intervención G-36-2. X306. (1.087.783/09)
68. Declarar la caducidad del procedimiento instado por Espuelas Inmobiliarias S.A., de aprobación del Proyecto de Urbanización del área de intervención G-51-2. X306. (1.059.220/09, 646.915/16)
69. Declarar la caducidad del procedimiento instado por la Junta de Compensación del área de intervención G-69-2, de aprobación del Proyecto de Urbanización de la citada área. X306 (970.544/09, 1.278.572/09, 1.283.245/09, 978.126/16, 212.130/10)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

70. Aprobar la Convocatoria de “Subvenciones a Entidades de Protección Animal”, que se tramitará por el procedimiento ordinario de concurrencia, por la cuantía global máxima de 40.000 €. Igualmente aprobar las Bases Específicas de la Convocatoria de “Subvenciones a Entidades de Protección Animal”2016, conforme al texto integro incluido en el expediente 2016. (15932/16)
71. Quedar enterado del nombramiento de D. ROBERTO SANDIN FUELLA como responsable de la Gerencia de la UTE EBRO y de la Explotación del Complejo para Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza quien, a partir del 21 de junio de 2016 se encargará de firmar los documentos de carácter legal y comunicados con el Ayuntamiento. (932143/16)
72. Incoar procedimiento de imposición de penalidades a F.C.C. S.A., por el presunto incumplimiento de la condición decimoséptima inciso 5 del pliego de condiciones técnicas que rige la concesión administrativa de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza, que establece que no se admitirá que un contenedor se encuentre defectuoso más de 24 horas seguidas, en razón de los hechos puestos de manifiesto por la Unidad de Limpieza Pública del Servicio Técnico de Limpieza Pública y de Gestión de Residuos. (1015945/16)
73. Aprobar la encomienda de gestión al Organismo Autónomo Zaragoza Dinámica para que preste apoyo técnico a la Dirección General del Área de Servicios Públicos y Personal en la implementación y desarrollo del Programa Operativo de los procesos de selección y actualización RHSP

aprobado por la Consejería de Servicios Públicos y Personal el 15 de julio de 2016 (1000253/16)

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, la adopción de lo siguiente:

74. Aprobar la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de los Servicios de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Especializados por razones de urgente e inaplazable necesidad de reorganización de la dirección de servicios esenciales relativos a la dirección del Albergue Municipal y de la Residencia Casa Amparo, así como la provisión de puestos de trabajo para gestionar las prestaciones sociales en casos de ausencia transitoria de los profesionales que habitualmente las realizan, de conformidad con la propuesta efectuada por la Coordinación del Área de Presidencia y Derechos Sociales. (1047195/16)

OTRAS CUESTIONES

En el punto 39 del orden del día existe un error material en la redacción del epígrafe al figurar la mención a “subvenciones”, cuando debe decir “ayudas, tal y como figura de forma correcta en la redacción de la propuesta incluida en el expediente (996.050/16).

Se levanta la sesión a las 10,15 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de septiembre de
2016,

VºBº
EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-
SECRETARIA,